

Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Modificación de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 169/05)

Estado miembro	Finlandia
Ruta en cuestión	Mariehamn (MHQ) – Estocolmo Arlanda (ARN)
Fecha inicial de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1 de marzo de 2016
Fecha de entrada en vigor de las modificaciones	1 de marzo de 2020
Dirección en la que puede obtenerse gratuitamente el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con las obligaciones de servicio público modificadas	Más información: Ålands Landskapsregering Dirección: P.O.B. 1060 AX-22111 Mariehamn ÅLAND/FINLANDIA Tel. +358 1825000 Correo electrónico: registrator@regeringen.ax Internet: https://www.e-avrop.com/portaler/Alandsportalen/Default.aspx